DECRETO PRESIDENCIAL N° 3384
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Antonia Wilma Alanoca Mamani**, **Ministra de Culturas y Turismo**, mediante nota MDCyT/DGAJ Nº 390/2017, de 27 de octubre de 2017, presentada el 30 de octubre del presente, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2017, a Cuba, a objeto de inaugurar la Feria Internacional de la Habana, reunión en la Casa de las Américas, reunión con su Homologo en Cuba, por lo cual, solicitó la designación de Minist Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRA INTERINA DE CULTURAS Y TURISMO,** a la ciudadana **Gisela Karina López Rivas, Ministra de Comunicación,** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.